



388/73

Expte. 1.284/73

VISTO:

Que los Departamentos de esta Universidad solicitan con carácter de urgente la provisión de cargos Auxiliares Docentes de 2da. categoría en diversas asignaturas; atento que se cuenta con las partidas necesarias y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Asignar a los siguientes Departamentos los cargos de Auxiliares/Docentes de 2da. categoría en número y para las áreas que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS		
- AREA MATEMATICA		8 (ocho)
- AREA FISICA		5 (cinco)
- AREA QUIMICA		9 (nueve)
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES		
- AREA BIOLOGICA		4 (cuatro)
- AREA GEOLOGICA		2 (dos)
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES		
- AREA FILOSOFICA		7 (siete)
- AÑO BASICO COMUN		4 (cuatro)
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS		
- INGENIERIA QUIMICA		1 (uno)
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		
- AREA DIDACTICA		1 (uno)

ARTICULO 2º.- Determinar que los señores Delegados Interventores de los Departamentos mencionados dispongan lo pertinente para la cobertura de los cargos asignados en el Art. 1º, con anterioridad al 10 de agosto próximo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten mark]*

Cont. Pub. Inec. **ACTOR OSCAR GIMENEZ**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI**  
INTERVENTOR